CONVOCATORIA

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa en lo sucesivo la Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 25, primer párrafo, 26, fracción II, y del quinto al décimo párrafos, 26 Bis, fracción III, 27, 28, fracción I, 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley en adelante el Reglamento, y las demás disposiciones legales vigentes en la materia; convoca a participar a personas físicas y morales, con capacidad para garantizar el cumplimiento del pedido que se derive y actividad declarada ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público o con objeto social relacionado con el **"Suministro, Armado e Instalación de Mobiliario y Equipo de Oficina para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa" Segundo Procedimiento**, a que se refiere este procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Pública Nacional Mixta en adelante la Convocatoria.

La Convocatoria de esta Invitación podrá ser consultada a través de CompraNet, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la Convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en un horario de las 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

Esta difusión tiene carácter informativo y sólo participan en ella los siguientes licitantes invitados:

1. Productos Metálicos STEELE, S.A. de C.V.
2. Industrias MAL AKH, S.A DE C.V.
3. Industrias Riviera, S.A. de C.V.
4. Aparatos Electromecánicos Von Haucke, S.A. de C.V.
5. Mobiliario y Butacas Guadalajara, S.A. de C.V.
6. Adriana García Díaz.
7. Rooster Steel MFG, S.A. de C.V.
8. Central Mueblera, S.A. de C.V.
9. Mobiliario, S.A. de C.V.
10. Codeisa Maderas y Muebles, S.A. de C.V.
11. Muebles de Marca, S.A. de C.V.

Con fundamento en el artículo 43, fracción I de la Ley, la presente Convocatoria fue publicada en el Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado **CompraNet** con dirección https://compranet.funcionpublica.gob.mx y en la página web del "**CONVOCANTE**" el día 20 de agosto de 2018.

SECCIÓN I.
DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS.

a) Nombre de la Convocante, área contratante y domicilio.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa, emite la presente Convocatoria a través del área contratante que es la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante DGRMSG, con domicilio en avenida México número 710, quinto piso, colonia San Jerónimo Lídice, Código Postal 10200, Delegación Magdalena Contreras, Ciudad de México.

b) Medio y carácter de la Invitación.

Con fundamento en el artículo 26 Bis fracción III de la Ley, el medio que se utilizará para esta Convocatoria de Invitación Pública será **MIXTA**, por lo que los licitantes exclusivamente podrán participar en forma electrónica a través de CompraNet (utilizando medios de identificación electrónica en el acto de Presentación

y Apertura de Proposiciones y acto de Fallo), produciendo las comunicaciones por esta vía, los efectos que se señalan en el artículo 27 de la Ley o de manera Presencial.

El carácter de la Invitación Pública es Nacional en el cuál únicamente podrán participar personas físicas y morales de nacionalidad mexicana, conforme a lo dispuesto por el artículo 28 fracción I de la Ley.

Se precisa que la participación de los licitantes que decidan participar a través de medios electrónicos, deberán utilizar el sistema CompraNet tomando como referencia el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, toda vez que mediante esta plataforma opera dicho sistema.

c) Número de identificación de la Invitación.

Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta Número IA-032000001-E151-2018.

d) Vigencia de la contratación.

La vigencia del pedido será a partir del día hábil siguiente de la notificación del fallo al 31 de diciembre de 2018.

e) Idioma de las proposiciones.

Los licitantes deberán elaborar y presentar sus proposiciones por escrito, en idioma español, así como todo lo relacionado con las mismas; los folletos y catálogos podrán presentarse en el idioma del país de origen, acompañados de una traducción simple al español.

f) Disponibilidad presupuestaria.

La Dirección de Almacén e Inventarios, en adelante DAI, en su calidad de área requirente de la adquisición de los bienes, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente Invitación, cuenta con la suficiencia presupuestal correspondiente.

SECCIÓN II.
OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN.

a) Bienes que se pretenden adquirir.

La presente Invitación tiene por objeto el **"Suministro, Armado e Instalación de Mobiliario y Equipo de Oficina para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa"Segundo Procedimiento,** conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el ***Anexo I***. ***Anexo Técnico*** de la presente Convocatoria.

b) La indicación, en su caso, de que los bienes o servicios se agruparán en partidas, siempre y cuando no se limite la libre participación de cualquier interesado.

La contratación del **"Suministro, Armado e Instalación de Mobiliario y Equipo de Oficina para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Segundo Procedimiento"**, está integrada por 2 **(dos) partidas con subpartidas,** conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en el Anexo I, Anexo Técnico.

c) Precio máximo de referencia.

Para este procedimiento de Invitación no aplica precio de referencia.

d) Normas oficiales vigentes y certificados.

Para las partidas 7 y 12, los licitantes interesados deberán entregar los Certificados expedidos a su nombre que se enlistan a continuación:

- ISO 9001-2008 Certificado de calidad en los procesos.
- Certificado que acredite que cumple con la NOM 117SCFI-2005 Prácticas comerciales-elementos normativos para la comercialización de muebles de línea y sobre medida.
- Certificado otorgado por terceros previamente registrados ante la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene la madera.

e) Pruebas y/o muestras, catálogos y fichas técnicas.

- Los **catálogos y fichas técnicas,** deberán ser identificadas de conformidad con lo señalado en el **Anexo I, Anexo Técnico.**

Pruebas **No aplica**.

f) Cantidades previamente determinadas o pedido abierto.

El pedido que se derive de esta Invitación se adjudicará por **por partida con sus respectivas subpartidas, y por lo que hace a la partida número 12 la adjudicación será por cada una de las subpartidas,** conforme a las especificaciones y características establecidas en el ***Anexo I. Anexo Técnico*** de la presente Convocatoria.

g) Modalidad de contratación.

La presente contratación no está sujeta a ninguna modalidad.

h) Adjudicación a un solo licitante o abastecimiento simultáneo.

La adjudicación del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas se realizará por partida con sus respectivas subpartidas al licitante cuya propuesta resulte solvente porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo, **por lo que hace a la partida número 12 la adjudicación será por cada una de las subpartidas**, al o los licitante(s), cuya propuesta resulte solvente porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo. En la presente Convocatoria no habrá abastecimiento simultaneó.

i) Modelo de Pedido.

El modelo de pedido que servirá para formalizar las obligaciones respectivas, se detallan en el ***Anexo XVII Modelo de pedido*** de la presente Convocatoria.

j) Tipo de Moneda y precios.

Moneda.

La moneda en que cotizará y se efectuará el pago respectivo será en Moneda Nacional.

Precios.

El precio propuesto para el **"Suministro, Armado e Instalación de Mobiliario y Equipo de Oficina para el Tribunal Federal de Justicia Administrativa, Segundo Procedimiento",** será fijo durante la vigencia del pedido.

k) Visitas a las instalaciones del Licitante

La visita se realizará conforme al lugar, día y horario establecido en el Calendario de la presente Convocatoria.

SECCIÓN III.
FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN.

a) Reducción del plazo.

La presente Convocatoria no considera la reducción de plazos.

b) Calendario.

Para el adecuado desarrollo de los actos se informa el siguiente calendario:

<table>
<tr><th>Acto</th><th>Fecha y hora</th><th>Lugar</th></tr>
<tr><td>Visita a las Instalaciones únicamente a los licitantes que participaran en la partida No. 7</td><td>Jueves 23 de agosto de 15:00 a 17:00</td><td>Insurgentes Sur 881, Colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, con personal de la Dirección de Almacén e Inventarios</td></tr>
<tr><td>Junta de aclaraciones</td><td colspan="2">No habrá junta de aclaraciones. Los licitantes podrán solicitar las aclaraciones respectivas a través de los correos electrónicos francisco.ceron@tfjfa.gob.mx jose.fajardo@tfjfa.gob.mx y fernando.jarero@tfjfa.gob.mx desde la publicación en CompraNet de la presente Convocatoria y hasta el día 23 de agosto de 2018 a las 10:00 horas.</td></tr>
<tr><td>Acto de Presentación y apertura de proposiciones</td><td>28 de agosto de 2018, 10:00 horas</td><td rowspan="2">En el domicilio de la Convocante ubicado en Av. México No. 710, Delegación Magdalena Contreras, Colonia San Jerónimo Lídice, C.P. 10200, Noveno piso o a través de CompraNet (medios electrónicos de comunicación).</td></tr>
<tr><td>Acto de fallo</td><td>4 de septiembre de 2018, 11:00 horas</td></tr>
</table>

En esta Convocatoria no se realizará Junta de aclaraciones; sin embargo, en cumplimiento con el artículo 77, penúltimo párrafo del Reglamento, los licitantes podrán solicitar las aclaraciones respectivas a través de los correos electrónicos francisco.ceron@tfjfa.gob.mx y fernando.jarero@tfjfa.gob.mx desde la publicación en CompraNet de la presente Convocatoria y hasta el día 6 de julio de 2018 a las 10:00 horas, y las mismas así como las respuestas respectivas serán enviadas por el mismo medio tanto al solicitante como al resto de los licitantes interesados. Asimismo, los licitantes deberán enviar las solicitudes de aclaración a través del Anexo

IV. Formato de escrito para formular preguntas de la presente Convocatoria en formato editable, (Word, o PDF editable, no imagen).

Cualquier modificación a la Convocatoria, derivada como resultado de las aclaraciones, formara parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

c) Modificaciones a la Convocatoria.

Con fundamento en el primer párrafo del artículo 33 de la Ley y, siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la Convocante podrá modificar aspectos establecidos en la Convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la alteración de los bienes solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

d) Acto de presentación y apertura de proposiciones

Todos los actos se realizarán en las fechas señaladas en la Sección III de la presente Convocatoria a través de CompraNet y con la presencia de los licitantes en dichos actos, mismos que se llevarán a cabo en Avenida México No. 710, en la sala de juntas del Noveno piso, colonia San Jerónimo Lídice, Delegación Magdalena Contreras, código postal 10200, en la Ciudad de México, levantándose en cada uno de ellos acta circunstanciada, las cuales serán firmadas por los licitantes y servidores públicos que hubieran asistido e incorporadas en el sistema CompraNet al concluir dichos actos, en la sección de difusión al público en general, como se señala en el "Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet".

Por tratarse de un procedimiento mixto, queda bajo la responsabilidad de los licitantes que participen de manera electrónica darse de alta en el sistema "CompraNet" para poder participar.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 26 Bis fracción III, 27 quinto párrafo 34, 35 de la Ley y 2 fracción XI, 47,48 y 50 del Reglamento, el acto de presentación y apertura de preposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en la Convocatoria con la presencia de los licitantes que así lo determinen.

Las proposiciones deberán enviarse cumpliendo los siguientes requisitos:

De manera Presencial:

a) El sobre cerrado deberá estar dirigido a la Convocante;
b) Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la Convocante;
c) Con el número de la Invitación;
d) Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del licitante;
e) En idioma español;
f) En original;
g) En forma impresa, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio electrónico; el no presentar la propuesta en medio electrónico no será causa de desechamiento de la misma;
h) Sin tachaduras, ni enmendaduras;

i) Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa por la persona que tenga poder legal para tal efecto de preferencia en papel membretado, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas.
j) Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las propuestas técnica y económica.

El acto iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de la Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá exhibir original y acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de identificación oficial o acreditación de la representación, pero la persona que entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

De manera Electrónica:

a) Los licitantes deberán concluir el envío de sus propuestas a través de CompraNet antes de la hora de inicio del evento de presentación y apertura de proposiciones, señalado en la Sección III de esta Convocatoria.
b) Los documentos enviados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional ni el logotipo de la Convocante**;**
c) Con el número de la Invitación;
d) Las propuestas deberán estar debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita; de preferencia en papel membretado del Licitante;
e) En idioma español;
f) Las propuestas técnica y económica deberán ser firmadas de forma autógrafa y además con la Firma Electrónica Avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para el cumplimiento de obligaciones fiscales de acuerdo a lo señalado en el numeral 16 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que deberán observar para la utilización del sistema electrónico e información pública gubernamental denominado CompraNet;
g) Sin tachaduras ni enmendaduras;
h) Con firma autógrafa de la persona que tenga el poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas;
i) Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellas distintas a éstas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán enumerar de manera individual las

propuestas técnicas y económicas, así como el resto de los documentos que integren los Licitantes al Sistema CompraNet.

Para el envío de las proposiciones queda bajo la estricta responsabilidad de los licitantes realizar su registro correspondiente para hacer uso de CompraNet. En caso de requerir soporte técnico para el registro, comunicarse al siguiente número telefónico 2000-4400.

Una vez recibidas las proposiciones, se procederá a su apertura en la cual se revisarán en forma cuantitativa (en general) las Propuestas Técnicas conformadas por la documentación técnica, legal y administrativa, sin que ello implique la evaluación de su contenido, para proseguir a dar fe del importe total de cada una de las Propuestas Económicas que hubieren sido aceptadas para su posterior evaluación.

En este acto, no se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones, por lo que aún en caso de que algún licitante omitiere la presentación de documentos en su proposición, o les faltare algún requisito, ésta no será desechada en ese momento; en su caso, los documentos faltantes al momento de realizar la Apertura de Proposiciones, serán tenidos como no localizados o faltantes en ese momento lo que se hará constar en el formato del ***Anexo XV. Formato de Verificación de la Recepción de los documentos.***

En el supuesto de que durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, por causas ajenas a la operación de CompraNet o de la Convocante no sea posible abrir los sobres que contengan las proposiciones enviadas por dicho sistema, el acto se reanudará a partir de que se restablezcan las condiciones que dieron origen a la interrupción, en base a lo establecido en el acuerdo antes referido.

CompraNet emitirá un aviso de la recepción de las proposiciones; una vez iniciada la apertura de presentación de proposiciones, no se aceptará proposición alguna.

Para las proposiciones recibidas de manera electrónica no se rubricará la totalidad de los documentos que integran las proposiciones, toda vez que las propuestas se encuentran resguardadas en el servidor del sistema CompraNet, por lo que únicamente se imprimirán las propuestas económicas de los licitantes, las cuales serán rubricadas por los servidores públicos participantes, lo cual garantiza la integridad de las proposiciones.

Para las Proposiciones recibidas de manera presencial, los licitantes que asistan al acto elegirán a uno de ellos para que en forma conjunta con el servidor público que la Convocante designe, rubriquen las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada licitante. Los originales de la documentación legal serán devueltos al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 fracción III de la Ley y 48 último párrafo del Reglamento, se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se harán constar el importe de cada una de ellas; la cual será firmada por los licitantes presentes y los servidores públicos de la Convocante que asistan al evento la cual será publicada a través de CompraNet, para efectos de notificación a los licitantes participantes. Será responsabilidad de los licitantes enterarse del contenido de la misma, a través del medio señalado.

e) Junta pública en la que se da a conocer el fallo.

El fallo de la presente Invitación se dará a conocer en la junta pública, la cual iniciará con la lectura del fallo que contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, administrativas, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la Convocatoria que en cada caso se incumpla.

Las proposiciones desechadas durante la Invitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez trascurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta Invitación. Una vez transcurridos los 60 (sesenta) días naturales a la conclusión de la inconformidad, la Convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado

El acto de la presente Convocatoria se dará a conocer a través de CompraNet de conformidad con el artículo 37 de la Ley, en este acto se emitirá el Fallo con el que se dará a conocer el resultado de la evaluación, así como el nombre del (los) licitante (s) ganador (es) y las razones por las cuales las proposiciones de los demás participantes fueron desechadas.

El contenido del Fallo se difundirá a través de CompraNet el mismo día en que se emita y a los licitantes se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el Acta del Fallo se encuentra a su disposición en CompraNet, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. De igual forma a los licitantes presentes en el evento se les proporcionará una copia del documento.

Con la notificación del Fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en términos del artículo 46 de la Ley.

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el Fallo las razones que lo motivaron.

f) De las actas del procedimiento.

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se dé a conocer el fallo del procedimiento de esta Invitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación y se pondrá a disposición de los licitantes, en Avenida México No. 710, en los estrados del quinto piso, colonia San jerónimo Lídice, delegación Magdalena Contreras, código postal 10200, en la Ciudad de México, por un término no menor de 5 (cinco) días hábiles. Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la Ley. La información también estará disponible en la dirección electrónica: https://compranet.funcionpublica.gob.mx, este procedimiento sustituye a la notificación personal.

g) Cancelación de la Invitación.

Se podrá cancelar la presente Convocatoria, partidas o conceptos incluidos en éstas, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

1. Se presente caso fortuito o fuerza mayor que impidan continuar con el procedimiento.

2. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de adquirir los bienes.

3. De continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la Convocante.

h) Invitación desierta o partida desierta.

Se podrá declarar desierta la Invitación de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer y tercer párrafos y 43 de la Ley y 58, primer párrafo, del Reglamento cuando:

1. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la Convocatoria y ***Anexo I. Anexo Técnico*** de la presente Invitación.

2. El costo de los bienes ofertados no resulte aceptable.

3. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

4. En caso de que no se presenten el mínimo de proposiciones, se podrá optar por declarar desierta la Invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso de que sólo se haya presentado una propuesta, la Convocante podrá adjudicarle el pedido si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo de este artículo;

En caso de que se declare desierta la Invitación, se señalarán en el fallo las razones que lo motivaron en términos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 37 de la Ley.

En el supuesto de que un procedimiento de Invitación haya sido declarado desierto, la Convocante podrá adjudicar directamente el pedido siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en dicha Invitación.

i) Aspectos a los que se sujetará la recepción de las proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.

En esta Invitación no se aceptarán propuestas por medio de servicio postal o mensajería. Únicamente se permitirá la participación de los licitantes a través de CompraNet o de manera presencial de los licitantes que así lo determinen.

j) Vigencia de las proposiciones.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha y hora determinadas para realizar el acto de presentación y apertura de proposiciones, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de Invitación hasta su conclusión.

k) Los licitantes sólo podrán presentar una proposición.

La adjudicación del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas se realizará por partida con sus respectivas subpartidas al licitante cuya propuesta resulte solvente porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo, **por lo que hace a la partida número 12 la adjudicación será por cada una de las subpartidas**, al o los licitante(s), cuya propuesta resulte solvente porque cumple con los criterios de evaluación establecidos en la Convocatoria, así como las condiciones legales, administrativas,

técnicas y económicas requeridas por la Convocante, garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y oferte el precio más bajo.

l) Presentación de documentación distinta a la que conforma la propuesta técnica y económica.

Queda a elección de los licitantes presentar dentro o fuera del sobre cerrado ya sea presencial o electrónico, en el campo de **Anexos Genéricos**, la documentación distinta de la Propuesta Técnica y de la Propuesta Económica con fundamento en el artículo 39 fracción III, inciso g) del Reglamento.

m) Registro de licitantes y revisión previa de documentos.

Para este procedimiento no habrá registro, ni revisión preliminar de la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.

n) Acreditar existencia legal o personalidad jurídica.

Los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones, mediante escrito que reúna los requisitos que se solicita en el ***Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física o Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral,*** de conformidad con los artículos 29 fracción VII de la Ley; 39 fracción III inciso i) y 48 fracción V del Reglamento, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional) y/o de su representante que deberá presentar de forma electrónica a través de CompraNet.

o) Indicaciones relativas al fallo y a la firma del Pedido.

Fallo. Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar el pedido en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la Convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno; sin embargo procederá la inconformidad en términos del Título Sexto de la Ley.

Documentación para la firma del pedido.

El licitante adjudicado deberá presentar, al día hábil siguiente de la notificación del fallo, invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo, los documentos que se relacionan a continuación:

1) Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).

2) Comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones (Con una antigüedad no mayor a 2 meses).

3) Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).

4) Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuente con facultades generales para llevar a cabo actos de administración.

5) Identificación oficial vigente con fotografía de la persona facultada para suscribir el pedido (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

6) Estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).

7) Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los $300,000.00, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los 3 (tres) días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico fernando.jarero@tfjfa.gob.mx con el objeto de que el SAT envíe el "acuse de respuesta".

Cuando el monto de la adjudicación no rebase la cantidad de $300,000.00 el licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad, por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral), estar al corriente en el cumplimento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentarán estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la Convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la Convocante.

8) Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Articulo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Lugar, fecha y hora de firma del pedido.

La firma del pedido que se derive de esta Convocatoria, se llevará a cabo en la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en el domicilio de la Convocante, en términos del artículo 46 de la Ley.

Si el interesado no firma el pedido por causas imputables al mismo, conforme a lo señalado en el párrafo anterior, la Convocante, sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al participante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición inicialmente adjudicada no sea superior a un margen del diez por ciento, de conformidad con lo asentado en el fallo correspondiente, y así sucesivamente en caso de que este último no acepte la adjudicación.

SECCIÓN IV.

REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR, PRECISANDO CUÁLES DE ÉSTOS SE CONSIDERARÁN INDISPENSABLES PARA EVALUAR LA PROPOSICIÓN Y, EN CONSECUENCIA, SU INCUMPLIMIENTO AFECTARÍA SU SOLVENCIA Y MOTIVARÍA SU DESECHAMIENTO.

Los licitantes deberán cumplir con los requisitos y presentar los documentos que se indican, en el **Anexo I, Anexo Técnico** de la presente Convocatoria.

Propuesta técnica.

Las Propuestas Técnicas podrán ser entregadas de manera presencial o enviadas a través del sistema CompraNet, y deberán cumplir con toda la documentación y requisitos establecidos en el **Anexo I Anexo Técnico** por lo que su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo I	Anexo Técnico
2	Escrito	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que la entrega de los bienes, la realizará conforme a lo establecido en el Anexo I Anexo Técnico y a lo solicitado.
3	Escrito	Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, laboral y financiera para la entrega de los bienes objeto de esta invitación.
4	Escrito	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.
5	Contrato/Pedido	Copia de dos contratos y/o pedidos debidamente formalizados, con Dependencias y/o Entidades, con precios vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó los bienes, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de la adquisición de los bienes objeto de cada contrato y/o pedido presentado.
6	Escrito	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que se obligan a responder la calidad del mobiliario y equipo de oficina, de acuerdo al periodo señalado para cada partida y subpartida solicitado en el Anexo Técnico.
7	Escrito	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, que en caso de resultar adjudicados, se obligan a responder por los defectos en los bienes ofertados, obligándose a restituirlos en un plazo máximo de 24 horas.
8	Escrito	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que proporcione el nombre de la persona que atenderá directamente los requerimientos para la adquisición de los bienes y todo lo relacionado al pedido que se formule, la información de contacto de la empresa: domicilio, números telefónicos y correo electrónico.

No.	Anexo	Requisito
9	Escrito	Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora señalada en el Fallo de esta invitación.
10	Escrito	Escrito del (los) licitante(s) firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a entregar durante la vigencia del pedido, los mismos bienes que correspondan a los catálogos y fichas técnicas que integran su propuesta técnica respectiva.
11	Escrito	Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa en caso de resultar adjudicado a garantizar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana descrita en la Sección VI, Inciso c) de la presente invitación.

Propuesta económica.

Este documento podrá ser entregado de manera presencial o enviado a través del sistema CompraNet, de conformidad con el **Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica**, se considerará indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y será motivo de desechamiento:

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.

Escritos de interés en participar y para formular preguntas.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones (N/A)
2	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
3	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Documentación legal-administrativa.

La Documentación Legal podrá ser entregada de manera presencial o enviada a través del sistema CompraNet (firmada electrónicamente); por lo que la falta de alguno de ellos será motivo de desechamiento.

No.	Anexo	Requisito
1	Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física. (Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta).
2	Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.

		(Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuenta con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a nombre y representación de la persona Moral).
3	Anexo VIII	Formato de carta poder
4	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
5	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
6	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
7	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
8	Anexo XIII	Formato de manifestación de que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
9	Anexo XIV	Formato de escrito de no inhabilitación.
10	Anexo XVI	Formato de manifestación del cumplimiento de normas

Causas de desechamiento de las proposiciones.

De conformidad con el artículo 29, fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento, se desechará la propuesta de los licitantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones para la partida con sus subpartidas del **Anexo I. Anexo Técnico**

1. De conformidad con el artículo 50 primer párrafo del Reglamento, las proposiciones presentadas deberán ser firmadas en los términos de dicho artículo.

2. Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquellos distintos a ésta deberán estar foliados en todas y cada una de sus hojas**,** en el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos que integren las proposiciones carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la Convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con la documentación administrativa, la Convocante tampoco podrá desechar la proposición, conforme al artículo 50 segundo párrafo del Reglamento.

3. Que la propuesta técnica no cumpla con todas y cada una de las especificaciones y documentos solicitados en el ***Anexo I. Anexo Técnico*** y lo que resulte de las aclaraciones. La falta de presentación de los documentos solicitados o el incumplimiento en su contenido, será motivo de desechamiento de la propuesta.

4. Que la propuesta económica se presente en moneda extranjera con variaciones, modificaciones incumpliendo con los términos requeridos en el **Anexo *II. Formato para la presentación de la propuesta económica*.**

5. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la Convocante.

6. La documentación legal y administrativa es indispensable para evaluar; la no presentación de alguno de los documentos que la integran o el incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta legal y administrativa serán causa para desechar la proposición.

7. Que no cumplan con alguno de los requisitos establecidos en la Convocatoria que afecten la solvencia de sus proposiciones.

8. Si se comprueba que uno o varios licitantes tiene(n) acuerdo con otro(s) licitante(s) para elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XV de la Ley y 39 fracción IV del Reglamento.

9. En los casos en que las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o inconsistencia, respecto del cumplimiento de la adquisición de los bienes o presente contradicción entre los diversos documentos de la oferta, la proposición será considerada insolvente y será desechada en el Fallo.

10. Cuando presenten proposiciones en idioma diferente al español.

11. Cuando el o los archivo (s) electrónico (s) que contengan la proposición de los licitantes enviado (s) a través de CompraNet no puedan abrirse por tener algún virus informático o por cualquier causa ajena a la Convocante.

12. Cuando el monto de la Propuesta Económica del licitante que resulte mejor evaluado, exceda la suficiencia presupuestal con la que se cuenta para esta contratación y en concepto del Área Requirente no sea posible ni conveniente la reasignación de recursos económicos para cubrir el faltante; o bien por la naturaleza de la contratación no sea posible la reducción.

13. Por cualquier otra violación a las disposiciones de la Ley, el Reglamento u otra disposición jurídica aplicable que deba cumplir y que se considere indispensable para evaluar la proposición y que afecte directamente su solvencia.

Las condiciones que tengan como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos derivados de la Convocatoria, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido no afecte la solvencia de las proposiciones, no serán objeto de evaluación y se tendrán por no establecidas. La inobservancia por parte de los licitantes respecto a dichas condiciones o requisitos no será motivo para desechar sus proposiciones.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la Convocatoria de la Invitación Pública; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia Propuesta Técnica o la Propuesta Económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga por objeto determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada.

En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

SECCIÓN V.
CRITERIOS ESPECÍFICOS CONFORME A LOS CUALES SE EVALUARÁN LAS PROPOSICIONES Y SE ADJUDICARÁ EL PEDIDO RESPECTIVO.

Las condiciones contenidas en esta Convocatoria de Invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo de la Ley.

En ningún caso la Convocante o los licitantes podrán suplir o corregir las deficiencias de las proposiciones presentadas con documentación distinta a la presentada.

Evaluación binaria.

En esta Invitación se utilizará el **criterio de evaluación binario** señalado en el artículo 36 segundo párrafo de la Ley y artículo 51 segundo párrafo del Reglamento.

Evaluación técnica

El área requirente analizará y evaluará las propuestas técnicas, verificando que las mismas cumplan con los requisitos y la documentación requerida en el ***Anexo I. Anexo Técnico*** de esta Convocatoria.

La Convocante podrá verificar que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario corroborar la veracidad o autenticidad de los mismos para continuar con el procedimiento de contratación; reservándose el derecho de la Convocante para realizar dicha corroboración en cualquier momento.

Evaluación económica

La Convocante evaluará las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Asimismo, cuando se presente **un error** de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo.

No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en el ***Anexo I. Anexo Técnico*** de esta Convocatoria.

Evaluación legal-administrativa.

La Convocante verificará que las proposiciones cumplan con la documentación legal administrativa requerida en los ***Anexos VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XVI*** de esta Convocatoria.

Adjudicación.

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente Convocatoria, de acuerdo con la **evaluación binaria** realizada el pedido se adjudicará por partida con sus respectivas subpartidas, **por lo que hace a la partida número 12 la adjudicación será por cada una de las subpartidas** al licitante (s) cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente más baja.

Criterios de desempate.

En caso de empate, se dará preferencia a micro empresas, si no existe alguna con tal carácter, se considerará a las pequeñas, de no contarse con las anteriores, se adjudicará a la que sea mediana, siempre y cuando hayan participado con ese carácter, presentando el ***Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES)***.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la Convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una

urna, de la cual se extraerá el boleto de los licitantes ganadores, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

SECCIÓN VI.
DOCUMENTOS Y DATOS QUE DEBEN PRESENTAR LOS LICITANTES.

a) Escrito para acreditar la personalidad.

Los licitantes que suscriban la proposición de la Convocatoria deberán contar con facultades para obligarse y contratar a su nombre o a nombre de su representada, para lo cual deberán enviar en forma electrónica a través de CompraNet debidamente requisitado el ***Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física*** o el ***Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral***, según corresponda.

b) Nacionalidad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su nacionalidad, para lo cual podrá utilizar y requisitar debidamente para tal efecto el ***Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana*** de la presente Convocatoria.

c) Cumplimiento de normas.

De conformidad con lo establecido en el Anexo I. Anexo Técnico.

d) Dirección de correo electrónico del licitante.

La dirección del correo electrónico del licitante será la que indique dentro del el ***Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del Licitante, persona física*** o el ***Anexo VII Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral***, según corresponda, el cual deberá presentar de forma presencial o electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal

e) Escrito relativo a los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma presencial o electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante, mediante el cual manifiesten bajo protesta de decir verdad, que no se ubican en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley, como se establece en el ***Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley,*** de esta Convocatoria.

f) Declaración de integridad.

Los licitantes deberán presentar un escrito de forma presencial o electrónica a través de CompraNet, preferentemente en papel membretado y firmado por su representante legal, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su total integridad, respecto de abstenerse, por sí o a través de interpósita persona, de adoptar conductas para que los servidores públicos que participen en el procedimiento de contratación, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento y otros aspectos que

le otorguen condiciones más ventajosas sobre los demás licitantes participantes, para lo cual podrá utilizar y requisita debidamente para tal efecto el ***Anexo XI. Formato de declaración de integridad*.**

g) Manifiesto de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES).

Con fundamento en lo establecido en el artículo 34 del Reglamento, los licitantes podrán presentar escrito de forma presencial o electrónica a través de CompraNet, en el que indiquen la ubicación que corresponda a la empresa en la estratificación establecida en el artículo 3 fracción III de La Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, ***Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa MIPYMES*** o bien presenten copia del documento expedido por autoridad competente que determine su estratificación.

h) Obligaciones fiscales del licitante que resulte adjudicado.

Para los efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado deberá presentar el "Acuse de recibo" actualizado, expedido por el Sistema del Servicio de Administración Tributaria (SAT), en el que se emita opinión positiva de estar al corriente de sus obligaciones fiscales, previsto en la Regla 2.1.31 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2018, publicada en el DOF el 22 de diciembre de 2017, en los términos que se señalan en la Sección III relativa a la firma del pedido de la presente Convocatoria.

Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en materia de seguridad social Articulo 32-D, del Código Fiscal de la Federación, deberá presentar el "Acuse de recibo" que se genera en la página de internet del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (www.imss.gob.mx) en la que se emita la opinión positiva del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

SECCIÓN VII.
DOMICILIO DE LAS OFICINAS DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA COMPETENTE Y LA DIRECCIÓN EN QUE PODRÁN PRESENTARSE LAS INCONFORMIDADES CONTRA LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN.

Las personas físicas o morales podrán inconformarse con base en lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante el Órgano Interno de Control, ubicado en avenida México No. 710, piso 6, colonia San Jerónimo Lídice, delegación Magdalena Contreras, código postal 10200, Ciudad de México, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos o contratos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

Las controversias que se susciten en el procedimiento de Invitación se resolverán con apego a lo previsto por el Título Sexto de la Ley**,** en las disposiciones que establece el Reglamento y en las demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

Nulidad.

Aquellos actos, pedidos, contratos y convenios que se realicen entre la Convocante y los licitantes en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación del Órgano Interno de Control.

Sanciones.

La presentación de documentación apócrifa o la manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

Sanción por incumplimiento en la formalización del pedido.

El licitante que no se presente a firmar el pedido por causas imputables al mismo, será sancionado en términos del artículo 59, segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la Convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el pedido al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la proposición que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

SECCIÓN VIII.
FORMATOS QUE FACILITAN Y AGILIZAN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

Los formatos que facilitan y agilizan la presentación y recepción de las proposiciones son los siguientes:

Anexo I	Anexo Técnico.
Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.
Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones(No aplica)
Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.
Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.
Anexo VI	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.
Anexo VII	Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.
Anexo VIII	Formato de carta poder.
Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.
Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley.
Anexo XI	Formato de declaración de integridad.
Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).
Anexo XIII	Formato de manifestación de que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.
Anexo XIV	Escrito de no inhabilitación.
Anexo XV	Formato de Verificación de la Recepción de los documentos
Anexo XVI	Formato de manifestación de cumplimiento de normas
Anexo XVII	Modelo de pedido.
Anexo XVIII	Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido.

Anexo I. Anexo Técnico

I. OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN.

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa requiere el suministro de mobiliario con armado e instalación para la habilitación de las oficinas que serán ocupadas por servidores públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El objeto de la contratación consta de 2 partidas con subpartidas, mismas que deberán cumplir con las características, especificaciones y cantidades que se señalan a continuación:

PARTIDA N° 7	**MOBILIARIO (BUTACAS)** **COMPRENDE LAS SUBPARTIDAS A y B**	**CANTIDAD**	**CATÁLOGO**	**LUGAR DE ENTREGA**	
SUBPARTIDAS	**DESCRIPCIÓN**			**CANTIDAD**	**LOCALIDAD**
SUBPARTIDA A	**BUTACA PARA PLENO** FABRICADA CON ESTRUCTURA DE CENTROS Y COSTADOS EN SECCIÓN RECTANGULAR DE ACERO DE 3" X 1" CAL. 14, ZAPATOS PARA FIJACIÓN AL PISO EN LÁMINA DE ACERO TROQUELADA DE FORMA OVALADA O CUADRADA EN CAL. 11 CON 2 BARRENOS PARA FIJAR AL PISO, CODERAS ABATIBLES INYECTADAS EN POLIPROPILENO. ASIENTO COMPUESTO POR UN BASTIDOR ENRESORTADO Y UN CAJETE INYECTADOS EN POLIPROPILENO, CON ACOJINAMIENTO ANATÓMICO DE POLIURETANO MOLDEADO EN FRIO, MECANISMO DE AUTO ELEVACIÓN DEL ASIENTO FORMADO POR UN RECIPIENTE DE PLÁSTICO SOPLADO CON ARENA SÍLICA SELLADO TOTALMENTE, FIJADO A UNA BARRA DE ACERO MACIZO DE 5/8" LA CUAL EN SUS EXTREMOS SE ASEGURA CON 2 PIEZAS TROQUELADAS EN CAL. 7, MISMAS QUE SE SUJETAN A LA ESTRUCTURA DE LA BUTACA. LA TAPICERÍA DEL ASIENTO ES EN TELA 100% FIBRA DE POLIPROPILENO CON RETARDANTE A LA FLAMA. UN CONTRA RESPALDO E INNER INTEGRAL INYECTADO EN POLIPROPILENO DISEÑADO ANATÓMICAMENTE, REFORZADO EN SU PERÍMETRO INTERNO CON UN BASTIDOR DE TUBO	52	CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS	47 5	SAN JERÓNIMO ALMACÉN FINSA

PARTIDA N° 7	**MOBILIARIO (BUTACAS)** **COMPRENDE LAS SUBPARTIDAS A y B**	**CANTIDAD**	**CATÁLOGO**	**LUGAR DE ENTREGA**	
SUBPARTIDAS	**DESCRIPCIÓN**			**CANTIDAD**	**LOCALIDAD**
	RECTANGULAR DE ¾" X 1 ¼" CAL.18, ACOJINAMIENTO ANATÓMICO DE RESPALDO DE POLIURETANO MOLDEADO EN FRIO, ESTA PIEZA INTEGRAL SE SUJETA A LA ESTRUCTURA CON 2 PIEZAS TROQUELADAS EN CAL. 11, LA TAPICERÍA DEL ASIENTO ES EN TELA 100% FIBRA DE POLIPROPILENO. TODAS LAS PARTES METÁLICAS SE PROTEGEN CON PINTURA EPÓXICA MICRO PULVERIZADA APLICADA ELECTROSTÁTICAMENTE A 200°, PREVIO PROCESO DE DESENGRASADO Y FOSFATIZADO. COSTADOS DE POLIURETANO RÍGIDO DE DISEÑO ESPECIAL CON PANELES DE COSTADO TAPIZADOS. LAS BUTACAS COMPARTIRÁN CODERA Y COSTADO Y DEBERÁN SER INSTALADAS POR EL PROVEEDOR. DIMENSIONES: ALTURA 1028 MM., FONDO 770 MM., ANCHO 533 MM. Y 560 MM. **NOTA: CON GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**				
SUBPARTIDA B	**BUTACA PARA AUDITORIO.-** DIMENSIONES: ALTURA DE LA BUTACA DE PISO A PARTE SUPERIOR: 85 CMS. / 35 PULGADAS ANCHO DE BUTACA DE CENTRO DE BRAZO A CENTRO DE BRAZO 53 CMS Y DE 21 A 23 PULGADAS POSTE CENTRAL.- CON PUENTE PARA FIJAR ASIENTO, ZAPATO DE 4 BARRENOS PARA INSTALACIÓN AL PISO, DE ACERO TROQUELADO CAL. 14, ACABADO DE LAS PARTES METÁLICAS CON PINTURA ELECTROESTÁTICA. ASIENTO.- FABRICADO CON INYECCIÓN DE POLIURETANO MOLDEADO CON DENSIDAD 55 KG/M3, CON MECANISMO DE AUTOELEVACIÓN POR GRAVEDAD CON TAPA DE ASIENTO DE DISEÑO ACÚSTICO FABRICADA EN COPOLIMERO DE POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO. RESPALDO.- INYECTADO EN POLIURETANO MOLDEADO CON DENSIDAD DE 55 KG/M3, INCORPORADO A UNA ESTRUCTURA INTERIOR, INYECTADA EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO Y UNA CONCHA ACÚSTICA COMO TAPA DEL MISMO MATERIAL. TAPICERÍA.- FABRICADA EN TEJIDO DE ACRÍLICO CON RETARDASTE IGNIFUGO, TOTALMENTE LAVABLE. BRAZOS.- INYECTADOS EN POLIPROPILENO DE ALTO IMPACTO. COSTADOS LATERALES.- FABRICADOS EN LÁMINA DE ACERO TUBULAR 3X1 CAL. 16 CON PANEL DE POLIURETANO TAPIZADO. **NOTA: CON GARANTÍA DE CINCO AÑOS EN SITIO**	93	CATÁLOGOS O FICHAS TÉCNICAS	88 5	SAN JERÓNIMO ALMACÉN FINSA

PARTIDA N° 12	**EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN** **COMPRENDE LAS SUBPARTIDAS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L. M. N. Ñ, O, P, Q**	CANTIDAD	CATÁLOGO	LUGAR DE ENTREGA	
SUBPARTIDA	**DESCRIPCIÓN**			CANTIDAD	LOCALIDAD
SUBPARTIDA A	**DIABLO MALETERO**. FABRICADO EN ACERO, CAPACIDAD DE CARGA 100 KG., ALTURA MINIMA 70 CM., ALTURA MÁXIMA EXTENDIDO 100 CM., ANCHO 31 CM., BASE PLEGABLE Y RUEDA DE 5" SOLIDAS. **NOTA: CON GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**	80	catálogo y ficha técnica	6 8 3 8 3 3 49	SAN JERONIMO SINALOA PUEBLA COAHUILA JALISCO GUANAJUATO ALMACEN FINSA
SUBPARTIDA B	**VENTILADOR DE TORRE 42"** (DE 31 CM. DE DIÁMETRO POR ALTURA DE 106.68 CM.), INODIZADOR INCLUIDO, PANTALLA DIGITAL LUMINOSA INTERACTIVA, 3 VELOCIDADES, OSCILACIÓN 90° TIEMPO DE APAGADO AUTOMÁTICO (DE 1 A 12 HRS.) OPERACIÓN A TRAVÉS DE CONTROL REMOTO MULTIFUNCIONAL, CON COMPARTIMENTO PARA ALMACENARLO, ACABADO CROMADO Y DETALLES EN COLOR NEGRO, BASE ANTI-VIBRATORIA Y FUNCIONAMIENTO SILENCIOSO, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NOM-003-ENER-2000 Y NOM-016-SCFI-1993. **NOTA: CON GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**	135	catálogo y ficha técnica	20 25 25 25 10 10 20	SAN JERONIMO SINALOA PUEBLA COAHUILA JALISCO GUANAJUATO ALMACEN FINSA
SUBPARTIDA I	**TRITURADORA DE DOCUMENTOS**, INTERRUPTOR MULTIFUNCIÓN (PAUSA/PARO (DESCONEXIÓN)/RETROCESO), INDICADOR DE FUNCIONAMIENTO, TAPA DE SEGURIDAD EN LA ABERTURA DE ALIMENTACIÓN COMO ELEMENTO DE SEGURIDAD ADICIONAL, CABEZAL DE	23	catálogo y ficha técnica	2 3 3 3	SAN JERONIMO SINALOA PUEBLA COAHUILA

PARTIDA N° 12	**EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN COMPRENDE LAS SUBPARTIDAS A, B, C, D, E, F, G, H, I, J, K, L. M. N. Ñ, O, P, Q**	CANTIDAD	CATÁLOGO	LUGAR DE ENTREGA	
SUBPARTIDA	**DESCRIPCIÓN**			CANTIDAD	LOCALIDAD
	CORTE DE ALTA CALIDAD, CUCHILLAS A PRUEBA DE CLIPS CON 30 AÑOS DE GARANTÍA, MOTOR DE CORRIENTE ALTERNA SILENCIOSO DE 150 VATIOS, DOBLE PROTECCIÓN DEL MOTOR, INCLUYE CAJA CON REDUCTORA Y PIÑONES A PRUEBA DE POLVO, MUEBLE DE MADERA DE ALTA CALIDAD, PAPELERA EXTRAÍBLE CON LÍNEA TRANSPARENTE PARA VER EL NIVEL DE LLENADO, CAPACIDAD DE 20 L, SISTEMA DE BLOQUEO AUTOMÁTICO CON CONMUTADOR MAGNÉTICO AL RETIRAR EL CONTENEDOR, DIMENSIONES ALTURA 54 CM. ANCHO 35 CM. PROFUNDIDAD 22 CM., PESO: 10,5 KG / 11,5 KG, DEBERÁN CUMPLIR CON LAS NOM-24-SCFI-1998, NOM-003-SCFI-2000, NOM-001-SCFI-1993 Y NOM-016-SCFI-1993 **NOTA: CON GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**			1 1 10	JALISCO GUANAJUATO ALMACEN FINSA
SUBPARTIDA J	**RELOJ RECEPTOR DE DOCUMENTOS ELECTROMECANICO.** PARA TRABAJO PESADO, CON DISPLAY LUMINOSO AL FRENTE PARA VISUALIZACIÓN DE LA HORA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: CINTA AUTO-REVERSIBLE, COLOR AZUL DE LARGA DURACIÓN, FUNCIONA CON MOTOR SINCRÓNICO A 60 CICLOS, IMPRESIÓN AUTOMÁTICA AL CONTACTO DEL PAPEL, LLAVE DE SEGURIDAD, ESTRUCTURA EXTERIOR DE ALTO IMPACTO, ESTRUCTURA INTERIOR DE ACERO, IMPRIME EL AÑO CON 4 DÍGITOS, DISCO DEL MES EN IDIOMA ESPAÑOL, DEBERÁ LLEVAR JUEGO DE PLACAS GRABADAS (LAS LEYENDAS LAS PROPORCIONARÁ EL TRIBUNAL). DEBERÁ CUMPLIR CON LAS NOM-048-SCFI-1997, NOM-001-SCFI-1993, NOM-003-SCFI-2000, NOM-24-SCFI-1998 Y NOM-016-SCFI-1993. **NOTA: CON GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**	24	catálogo y ficha técnica	4 2 2 2 2 2 10	SAN JERONIMO SINALOA PUEBLA COAHUILA JALISCO GUANAJUATO ALMACEN FINSA
SUBPARTIDA K	**PINTARRON PORCELANIZADO** DE 1.20 X.90 M.RESISTENTE A SOLVENTES, MARCO PERIMETRAL DE ALUMINIO. **NOTA: CON GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO**	18	catálogo y ficha técnica	2 3 3 3 1 1 5	SAN JERONIMO SINALOA PUEBLA COAHUILA JALISCO GUANAJUATO ALMACEN FINSA
SUBPARTIDA Ñ	**TALADRO INDUSTRIAL DE COLUMNA DE 15"** MOTOR DE 3/4 H.P 120/240 V 60 HZ, CAPACIDAD 0 - 16 MM (5/8"), CARRERA DE HUSILLO: 92 MM (3 5/8"), DIÁMETRO DE COLUMNA: 73 MM (2-7/8"), MESA DE TRABAJO: 337 MM (13 1/4") CUADRANGULAR , BASE: 518 X 283 MM (20 3/8 X 11 1/8"), , ALTURA TOTAL 1.619 MM. , VELOCIDADES (12): 250 - 3,100 R.P.M. INTERRUPTOR DE DISEÑO INDUSTRIAL PARA MAYOR FACILIDAD DE USO, MANGOS ERGONÓMICOS PARA UN MEJOR AGARRE, VENTANA EN CUBIERTA DE POLEAS. PERMITE AL USUARIO VERIFICAR EN UNA FORMA FÁCIL Y SEGURA LA VELOCIDAD SELECCIONADA, MESA DE TRABAJO DE HIERRO, INCLINABLE A 45° A LA IZQUIERDA Y A LA DERECHA PARA TALADRADOS BISELADOS, BASE RANURADA PARA PODER FIJAR EL TALADRO Y OBTENER UNA MAYOR ESTABILIDAD. NOTA: CON GARANTÍA DE UN AÑO EN SITIO	9	catálogo y ficha técnica	2 1 1 1 1 1 2	SAN JERONIMO SINALOA PUEBLA COAHUILA JALISCO GUANAJUATO ALMACEN FINSA

Nota: En relación con la partida 7, se precisa que la adjudicación se llevará a cabo por partida con sus respectivas subpartidas, y por lo que hace a la partida número 12 la adjudicación será por cada una de las subpartidas.

II. VIGENCIA, PLAZOS Y CONDICIONES DE ENTREGA

La vigencia de la contratación será al día natural siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2018.

El Tribunal podrá solicitar la entrega del mobiliario y equipo de oficina a más tardar dentro de los 28 días naturales una vez notificado el fallo, o que los proveedores presenten su mejor tiempo de fabricación y estarán resguardados, sin costo para este Órgano Jurisdiccional, en los almacenes del licitante o los licitantes adjudicados hasta que el Tribunal solicite su traslado a sitio de destino para su armado e instalación.

Los bienes objeto de la contratación deberán ser nuevos. El Tribunal por ningún motivo aceptará bienes usados, clonados, remanufacturados, maltratados, ensamblados o reconstruidos.

El licitante se obliga a responder por los defectos en los bienes entregados, obligándose a restituirlos en un plazo máximo de 24 horas.

El licitante deberá proporcionar el nombre de la persona que atenderá directamente los requerimientos para la adquisición de los bienes y todo lo relacionado al pedido que se formule, la información de contacto de la empresa: domicilio, números telefónicos y correo electrónico.

El armado e instalación del mobiliario y equipo de oficina se efectuará atendiendo prioridades y de acuerdo a las necesidades del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, considerando los lugares y tiempos siguientes:

Avenida México No. 710, Colonia San Jerónimo Lidíce, Delegación Magdalena Contreras, C.P. 10200.	Dentro de los 10 días naturales, contados a partir de su entrega en sitio de destino.
Sinaloa (**Primera Sala Regional del Noroeste III)** Boulevard Alfonso Zaragoza Maytorena No. 1780, Piso 6 y 7, Desarrollo Urbano Tres Ríos, Culiacán, Sinaloa CP: 80020	Dentro de los 10 días naturales, contados a partir de su entrega en sitio de destino.
Puebla, (**Sala Regional de Oriente)** Av. Osa Menor 84 de la Reserva Atlixcayotl, Ciudad Judicial Siglo XXI, Municipio de San Andrés Cholula, Puebla, CP: 72810	Dentro de los 10 días naturales, contados a partir de su entrega en sitio de destino.
Coahuila, (**Salas Regionales del Norte - Centro II)** Boulevard Diagonal Reforma 2984, Centro, Torreón, Coahuila, CP: 27000	Dentro de los 10 días naturales, contados a partir de su entrega en sitio de destino.

Para el caso de los bienes considerados para las entidades federativas Jalisco, Guanajuato y Almacén en la Ciudad de México, se estará a lo siguiente:

Jalisco	El Tribunal indicará el lugar de armado e instalación, lo cual debe llevarse a cabo dentro de los 10 días naturales a la solicitud.
Guanajuato	El Tribunal indicará el lugar de armado e instalación, lo cual debe llevarse a cabo dentro de los 10 días naturales a la solicitud.
Almacén Central Ciudad de México, Av. Michoacán número 20, Módulo 27, Bodega 4, Colonia Renovación, C.P. 09209, Delegación Iztapalapa.	El Tribunal indicará el lugar de instalación, la cual debe llevarse a cabo dentro de los 10 días naturales a su solicitud.

La calendarización específica de las entregas, armado e instalación, se proporcionará al (los) licitante (s) adjudicado (s), una vez que se notifique el fallo.

III. CATÁLOGOS Y FICHAS TÉCNICAS

Como parte de su propuesta técnica, los licitantes deberán presentar, para las partidas que se precisan en el presente anexo, los catálogos y fichas técnicas legibles de especificaciones emitidas directamente por el fabricante de los bienes, los cuales pueden ser catálogos originales del fabricante, imágenes (*con la especificación técnica y firma del representante legal*), render, impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en Internet del fabricante o impresiones de la página web del fabricante, siempre y cuando se incluya en la impresión, para estos dos últimos casos, la dirección electrónica específica del origen de donde se obtuvo la información presentada.

Estos catálogos, imágenes, render y fichas técnicas deben presentarse perfectamente identificados con el número de convocatoria, el nombre del licitante, el número de la partida y en su caso número o letra de subpartida, marca, con la firma de su representante legal, entendiéndose que la no presentación de los mismos será motivo de desechamiento de la propuesta técnica.

Para los documentos que se presenten en idioma diferente al español o inglés, deberá incluirse en su propuesta técnica la traducción simple al español.

IV. NORMAS OFICIALES Y CERTIFICADOS DE CALIDAD VIGENTES

Para la partida 7, los licitantes interesados deberán entregar los Certificados expedidos a su nombre que se enlistan a continuación:

- ISO 9001-2008 Certificado de calidad en los procesos.

- Certificado que acredite que cumple con la NOM 117SCFI-2005 Prácticas comerciales-elementos normativos para la comercialización de muebles de línea y sobre medida.
- Certificado otorgado por terceros previamente registrados ante la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, que garanticen el origen y el manejo sustentable de los aprovechamientos forestales de donde proviene la madera.

La falta de alguno de estos documentos será motivo de desechamiento.
Aplicable solo en caso que la partida así lo determine.

V. ADMINISTRADOR DEL PEDIDO

Con fundamento en el artículo 84 último párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Administrador del pedido, será el titular de la Dirección de Almacén e Inventarios, área responsable de la verificación y supervisión del instrumento jurídico.

VI. FORMA DE PAGO

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, los pagos que se generen con motivo de la adquisición de los bienes se realizarán mediante exhibiciones, una vez aceptados a entera satisfacción de la Dirección de Almacén e Inventarios, previa verificación de los mismos, aplicación de penas convencionales y deductivas que en su caso apliquen, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes al envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes correspondientes, debidamente requisitado, y mediante la aprobación del mismo por conducto de la Dirección de Almacén e Inventarios, con firma y sello. Los pagos se tramitarán en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y ésta a su vez la enviará para su pago a la Dirección General de Programación y Presupuesto, en los horarios establecidos por la misma.

El proveedor adjudicado entregará el comprobante fiscal correspondiente en la Dirección de Almacén e Inventarios, en los horarios establecidos por la misma, así como también enviará los comprobantes fiscales vigentes correspondientes al correo electrónico francisco.ceron@tfjfa.gob.mx , en formato PDF y XML dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: Registro Federal de Contribuyentes, descripción del bien, número de pedido, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe, entre otros, y si éstos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los servicio en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de envío y presentación de los comprobantes fiscales vigentes.

En caso de errores o deficiencias en los comprobantes fiscales vigentes dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de éstos, la Dirección de Almacén e Inventarios,

mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el proveedor adjudicado lo envíe y presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

El pago se tramitará en la Dirección General de Programación y Presupuesto.

DE CUMPLIMIENTO:

El licitante que resulte adjudicado para esta partida deberá garantizar el cumplimiento del pedido, mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por un importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa y deberá presentarse a más tardar dentro de los primeros 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos de la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en adelante DGRMSG.

Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de conformidad con el artículo 103, fracción I, inciso c del Reglamento.

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo XVIII de la presente convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido. La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el monto total de los bienes antes del Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido y su Anexo o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Atendiendo a las características de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del pedido que se genere será indivisible, es decir por el monto total de las obligaciones garantizadas.

En caso de rescisión de pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el monto total de las obligaciones garantizadas.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el pedido.

DE CALIDAD DE LOS BIENES:

El licitante adjudicado se obliga a garantizar la calidad del mobiliario y equipo de oficina, de acuerdo al periodo señalado para cada partida y subpartida en el presente Anexo Técnico,

para lo cual deberá expedir una garantía de calidad por escrito, propia o del fabricante, firmada por el Representante Legal.

VII. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

El licitante adjudicado deberá presentar una Póliza de Responsabilidad Civil, en un término de 15 días naturales contados a partir de la firma del pedido, nombrando como beneficiario al Tribunal, por un monto equivalente al 1% (uno por ciento), del monto total del pedido sin incluir el impuesto al valor agregado, la cual deberá cubrir los riesgos por responsabilidad civil por daños a terceros, a los bienes o al personal del Tribunal, imputables al licitante adjudicado por cualquier actividad que desarrolle durante el tiempo de vigencia del pedido, y hasta que concluyan las obligaciones que se deriven del mismo. Con excepción de la partida 12.

VIII. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCTIVAS.

Con base en los artículos 53 y 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como 95, 96 y 97 de su Reglamento, El Tribunal podrá aplicar las siguientes sanciones, en caso de que el proveedor incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:

PENAS CONVENCIONALES

1. Pena convencional del 1% por cada día natural de atraso sobre el importe de los bienes no entregados en los tiempos establecidos en el presente anexo técnico, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.
2. Pena convencional del 1% sobre el valor de los bienes no armados e instalados, por cada día natural de atraso de conformidad con el plazo establecido en este anexo técnico.
3. Pena convencional del 1% sobre el valor de los bienes en caso de que en la entrega los bienes sean usados, clonados, remanufacturados, maltratados, ensamblados o reconstruidos.
4. Pena convencional del 0.5% sobre el valor de los bienes con defectos no restituirlos en un plazo máximo de 24 horas.

La acumulación de las penas establecidas en los párrafos que preceden no excederá el importe de la garantía de cumplimiento del instrumento jurídico.

DEDUCTIVAS

1. Deductiva del 5% (cinco por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, sobre el valor de los bienes que hayan sido armados e instalados de manera parcial o deficiente.
2. Deductiva del 3% (tres por ciento) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado sobre el valor de los bienes que presenten deficiencias en el embalaje.

El límite de aplicación de deductivas será del 10% del monto total del pedido.

IX. TRANSPORTACIÓN

Los bienes serán trasladados en condiciones óptimas de embalaje que preserven su calidad y seguridad durante el transporte y la entrega.

La transportación de los bienes, así como las maniobras de carga y descarga, instalación y puesta en funcionamiento serán a cargo del (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s), hasta que éstos sean recibidos de conformidad por los servidores públicos que designe el El Tribunal en el domicilio señalado en el presente Anexo Técnico, momento en el que se realizará la aceptación de los mismos.

X. DOCUMENTACIÓN PARA EVALUACIÓN TÉCNICA

1. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que la entrega de los bienes, la realizará conforme a lo establecido en el Anexo I Anexo Técnico y a lo solicitado.
2. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que cuenta con la capacidad técnica, laboral y financiera para la entrega de los bienes objeto de esta invitación.
3. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que manifieste que el transporte de los bienes y entrega de los mismos será por cuenta, cargo y riesgo del licitante.
4. Copia de dos contratos y/o pedidos debidamente formalizados, con Dependencias y/o Entidades, con precios vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el licitante demuestre que proporciona o proporcionó los bienes, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión de la prestación de los servicios objeto de cada contrato y/o pedido presentado.
5. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en el que se obligan a responder la calidad del mobiliario y equipo de oficina, de acuerdo al periodo señalado para cada partida y subpartida solicitado en el Anexo Técnico.
6. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, que en caso de resultar adjudicados, se obligan a responder por los defectos en

los bienes ofertados, obligándose a restituirlos en un plazo máximo de 24 horas.
7. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que proporcione el nombre de la persona que atenderá directamente los requerimientos para la adquisición de los bienes y todo lo relacionado al pedido que se formule, la información de contacto de la empresa: domicilio, números telefónicos y correo electrónico.
8. Escrito del (los) licitante(s) en papel membretado, firmado por sí o por su representante legal en el que se compromete bajo protesta de decir verdad a firmar el pedido en la fecha y hora señalada en el Fallo de esta invitación.
9. Escrito del (los) licitante(s) firmado por sí o por su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa a entregar durante la vigencia del pedido, los mismos bienes presentados que correspondan a los catálogos y fichas técnicas que integran su propuesta técnica respectiva.
10. Escrito del licitante firmado por sí o por medio de su representante legal, en papel membretado, en el que se comprometa en caso de resultar adjudicado a garantizar el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana descrita en la Sección VI, Inciso c) de la presente invitación.

----------**FIN DEL ANEXO TÉCNICO**.

Anexo II. Formato para la presentación de la propuesta económica. (Papel membretado del licitante)

El licitante deberá cotizar la(s) partida(s) en las que participe, conforme las especificaciones técnicas requeridas, además deberá considerar el armado e instalación en el sitio de destino.

Los precios deberán ser fijos hasta la conclusión de la vigencia de la contratación.

El licitante deberá cotizar en Moneda Nacional.

PARTIDA N° 7.- MOBILIARIO (BUTACAS) COMPRENDE LAS SUBPARTIDAS A y B

Subpartida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario
A	Butaca para Pleno	52		
B	Butaca para Auditorio	93		
			Subtotal	
			IVA	
			Total	

PARTIDA N° 12.- EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, COMPRENDE LAS SUBPARTIDAS A, B, I, J, K y Ñ

Subpartida	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario
A	Diablo maletero	80		
B	Ventilador de torre 42"	135		
I	Trituradora de documentos	23		
J	Reloj receptor de documentos electromecánico	24		
K	Pintarron porcelanizado de 1.20 x.90 m.	18		
Ñ	Taladro Industrial de Columna de 15"	9		
			Subtotal	
			IVA	
			Total	

Cuadro resumen propuesta económica

Partida	Descripción	Subtotal por partida propuesta	
7	Butacas	$	
		Subtotal	$
		IVA	$
		Gran Total	$

Los precios deberán ser fijos hasta la conclusión de la vigencia de la contratación.
El licitante deberá cotizar en Moneda Nacional.

_____
Nombre completo del Representante legal y firma

Cuadro resumen propuesta económica
PARTIDA 12

Subpartida	Descripción	Subtotal por partida propuesta
A		$
B		$
I		$
J		$
K		$
Ñ		$
	Subtotal	$
	IVA	$
	Gran Total	$

Los precios deberán ser fijos hasta la conclusión de la vigencia de la contratación.
El licitante deberá cotizar en Moneda Nacional.

_____
Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo III. Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones (NO APLICA)

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a *(día) (mes) (año).*

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículo 33 Bis, segundo párrafo de la Ley; 45 y 48, fracción V, de su Reglamento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada ____(*nombre del licitante persona moral*)___ y es mi interés participar en en el acto de junta de aclaraciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número IA-032000001-E151-2018 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el "Servicio de impresión de papelería personalizada para servidores públicos de mando superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa", por lo anterior proporciono los datos de mi representada:

Del Licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
_____	_____	_____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

_____

Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo IV. Formato de escrito para formular preguntas.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a *(día) (mes) (año).*

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número IA-032000001-E151-2018.

Nombre del licitante: _____.

El siguiente documento tiene como objetivo agilizar la respuesta a las preguntas sobre la presente Invitación, por lo que deberá anexar el escrito donde manifieste su interés de participar.

No. DE PREGUNTA	PUNTO DE LA CONVOCATORIA	PÁGINA(S)	PREGUNTA
1	1 Información específica		
2	1.1 Cantidad, unidad y descripción de los bienes		
3	2 Aspectos económicos		
4			
5			
6			
7			
N			

Instructivo:

- En el campo No. de Pregunta, dar un número consecutivo a cada una de las preguntas que se encuentren en el listado. Es importante contemplar una sola pregunta por renglón.
- En el campo Punto de la Convocatoria, seleccionar el punto al que se hace referencia la pregunta. Es importante contemplar solo un punto por pregunta, si existen varias preguntas sobre el mismo punto, seleccionar otra fila y el mismo punto.
- En el campo Página(s) escribir la página o páginas de donde se encuentra el punto de la Convocatoria con referencia a las preguntas.
- En el campo Pregunta, redactar la pregunta sobre el punto de la Convocatoria en cuestión, de manera clara y precisa.
- El correcto llenado de esta información y dentro del formato establecido, ayudará a agilizar la contestación de las mismas.

Atentamente

_____
Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo V. Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a *(día) (mes) (año).*

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

De conformidad con lo previsto por los artículos 29 fracción VI de la Ley y 48 fracción V del Reglamento, bajo protesta de decir verdad manifiesto que cuento con facultades suficientes para comprometerme por mi representada *(nombre del licitante persona moral)* y es mi interés participar en el evento de presentación y apertura de proposiciones del procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número IA-032000001-E151-2018 convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa para el "Servicio de impresión de papelería personalizada para servidores públicos de mando superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa", por lo anterior proporciono los datos de mi representada:

Del licitante:

Registro Federal de Contribuyentes: _____

Nombre: _____

Domicilio: _____

Calle: _____ Número: _____

Colonia: _____ Delegación o Municipio: _____

Código postal: _____ Entidad federativa: _____

Teléfonos: _____ Fax: _____

Correo electrónico: _____

Descripción del objeto social: _____

No. de la escritura pública en la que consta su acta constitutiva: _____ Fecha: _____

Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma: _____

Relación de accionistas:

Apellido paterno:	Apellido Materno:	Nombre (s)
_____	_____	_____

Reformas al acta constitutiva: _____

Datos del registro público del comercio: Número: _____ Fecha: _____

Del representante legal del licitante:

Nombre del representante legal: _____

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura pública número: _____ Fecha: _____ Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó: _____

Atentamente

_____

Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo VI. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona física.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México **a *(día) (mes) (año).***

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E151-2018, a nombre y representación de (persona física)

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP:
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número:	
Colonia:	Delegación o Municipio:
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público:	
Descripción de la actividad empresarial:	
Nombre del representante:	

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de México, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Atentamente

_____

Nombre completo y firma

Anexo VII. Formato para acreditar la personalidad del licitante, persona moral.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México **a *(día) (mes) (año).***

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número IA-032000001-E151-2018, a nombre y representación de (persona moral)

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número:

Colonia: Delegación o Municipio:
Código Postal: Entidad Federativa:
Teléfonos: Fax:
Correo Electrónico:
Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva: Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio: Fecha:
Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público ante el cual se dio Fe de la misma:
Relación de Accionistas:
Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombres:

Descripción del Objeto Social:
Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el Registro Público de Comercio:
Nombre del Representante Legal:
Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:
Escritura Pública Número: Fecha:
Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

El domicilio que se mencione en este formato, será considerado por la Convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con un domicilio dentro de la Ciudad de México, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un Representante Legal con facultades suficientes para que los represente.

Se acompaña copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional)

Atentamente

_____

Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo VIII. Formato de carta poder.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México **a *(día) (mes) (año).***

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número: IA-032000001-E151-2018.

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, cargo, firma, domicilio de quien otorga el poder	Nombre, firma, domicilio de quien recibe el poder

T e s t i g o s

Nombre, domicilio y firma	Nombre, domicilio y firma

Notas:

Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o Representante Legal del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en copia simple, la identificación oficial vigente quien otorga y de quien acepta el poder, la cual deberá contener firma y fotografía. (Credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

Anexo IX. Formato de escrito de nacionalidad mexicana.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Ciudad de México a *(día) (mes) (año).*

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

En relación con la Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número IA-032000001-E151-2018, en mi carácter de representante legal de la empresa _____, (*S. A. de C. V. o S. de R. L. de C. V., o S. A. P. I. o etc.,)*, y con fundamento en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad a nombre de mi representada lo siguiente:

a) Ser de nacionalidad mexicana.

Atentamente

_____
Nombre completo y firma
Representante Legal

Anexo X. Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Ciudad de México a *(día) (mes) (año).*

Invitación a Cuando Menos tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E151-2018.

___(*nombre del licitante persona física*) ____ bajo protesta de decir verdad manifiesto que ni el suscrito, ni mi representada, ni los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad se encuentra en los supuestos que señalan los artículos, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo

En caso de ser persona moral deberá indicar el nombre del representante legal y manifestar: que por sí o en representación de licitante _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de _____, manifiesto, bajo protesta de decir verdad manifiesto que ni el suscrito, ni mi representada, ni los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo y que con la formalización del instrumento jurídico que resulte de este procedimiento no se actualizará ningún conflicto de interés.

Para ambos casos indicar que:

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las sanciones correspondientes.

Atentamente

_____
Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo XI. Formato de declaración de integridad.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Ciudad de México a *(día) (mes) (año).*

___(N*ombre del representante legal del licitante*)___ _, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas nacional electrónica número IA-032000001-E151-2018, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

Atentamente

_____
Nombre completo del Representante legal y firma

Anexo XII. Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).

(Papel membretado del licitante)

_____ de _____ de _____ (**1**)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Me refiero al procedimiento de _____(**3**)_____ No. _____(**4**) _____ en el que mi representada, la empresa_____(**5**)_____, participa a través de la presente proposición.

MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD que mi representada está constituida conforme a las Leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____(**6**)_____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de _____(**7**)_____, con base en lo cual se estatifica como una empresa _____(**8**)_____.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por el artículo 8 fracciones IV y VIII, sancionables en términos de lo dispuesto por el artículo 27, ambos de la Ley Federal Anticorrupción en Contrataciones Públicas, y demás disposiciones aplicables.

A T E N T A M E N T E
_____(**9**)_____

INSTRUCTIVO
Instructivo para el llenado del formato para la manifestación que deberán presentar los licitantes para dar cumplimiento a lo dispuesto en los lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles, así como la contratación de los bienes que realicen las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Señalar la fecha de suscripción del documento.
2	Anotar el nombre de la Convocante.
3	Precisar el procedimiento de que se trate, Licitación Pública o Invitación a cuando menos tres personas.
4	Indicar el número del procedimiento de contratación asignado por CompraNet.
5	Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.
6	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
7	Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPYME disponible en la página http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora. Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos.
8	Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.
9	Anotar el nombre y firma del apoderado o representante legal del licitante.

Anexo XIII. Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Ciudad de México a *(día) (mes) (año).*

En relación con la Invitación a Cuando Menos tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E151-2018, declaro que he leído la presente Convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la Convocante.

Asimismo, manifiesta bajo protesta de decir verdad que toda la información y documentación presentada en el acto de apertura y presentación de proposiciones de la presente Convocatoria, es copia fiel de los originales que avalan dicha información, por lo que autorizan a la Convocante para que en cualquier momento verifique la autenticidad de dicha documentación e información, conociendo las consecuencias legales en caso de que la misma resulte apócrifa o se manifiesten hechos falsos.

Atentamente

_____

Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma o del Representante legal (cuando represente a una persona moral) y firma

Anexo XIV. Escrito de no inhabilitación.

(Preferentemente en papel membretado del licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente:

Ciudad de México a *(día) (mes) (año).*

___(*nombre de la persona física o del representante legal del licitante*)___ _____, quien participa en el procedimiento de Invitación a Cuando Menos tres Personas Nacional Electrónica número IA-032000001-E151-2018, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente Invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;

b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y

c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

_____
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)

Anexo XV. Formato de verificación de la recepción de los documentos.

No.	Anexo	Requisito	Presenta/ No aplica
1	Anexo I	Anexo Técnico.	
2	Anexo II	Formato para la presentación de la propuesta económica.	
3	Anexo III	Formato de escrito de interés en participar en el acto de junta de aclaraciones.(NO APLICA)	
4	Anexo IV	Formato de escrito para formular preguntas.	
5	Anexo V	Formato de escrito de interés en participar en el acto de presentación y apertura de proposiciones.	
6	Anexo VI	Formato de acreditamiento de existencia legal para persona física. Acompañar fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar y/o cédula profesional) de su representante legal).	
7	Anexo VII	Formato de acreditamiento de existencia legal para persona moral. (Acompañar copia simple del acta constitutiva y en su caso las modificaciones correspondientes y fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla militar o cédula profesional).	
8	Anexo VIII	Formato de carta poder.	
9	Anexo IX	Formato de escrito de nacionalidad mexicana.	
10	Anexo X	Formato de manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 49 fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.	
11	Anexo XI	Formato de declaración de integridad.	
12	Anexo XII	Formato de estratificación de micro, pequeña y mediana empresa (MIPYMES).	
13	Anexo XIII	Formato de manifestación que Leyó la Convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación.	
14	Anexo XIV	Formato de escrito de no inhabilitación.	
15	Anexo XV	Formato de verificación de la recepción de los documentos.	
16	Anexo XVI	Formato de manifestación del cumplimiento de normas	

Entrega

Nombre completo y firma
Representante legal

Recibe

Nombre, cargo y firma del servidor público designado por la Convocante.

Anexo XVI. Formato de manifestación del cumplimiento de normas.

(Preferentemente en papel membretado del Licitante)

Tribunal Federal de Justicia Administrativa.
Presente.

___*(Lugar ejemplo: Ciudad de México o la sede de la Delegación Administrativa)*___ *a (día) (mes) (año).*

Por medio de la presente el que suscribe ___*(nombre de la persona física, y en el caso de persona moral el nombre y cargo)*___, *de la empresa*___*(nombre, denominación o razón social de la empresa)*___, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que *por mí mismo/ mi representada (en la partida que oferte)* _____, que en relación con la Invitación a Cuando Menos tres Personas Nacional Electrónica número _____, para la "___(*bien, arrendamiento o servicio*)____", cumple con *las Normas Oficial Mexicana y/o Normas Mexicanas y/o Normas Internacionales y/o Normas de Referencia* número ___*(especificar el número de Norma y su denominación,* ***ejemplo: "NOM-201-SSA1-2015 que establece las disposiciones y especificaciones sanitarias que deben cumplir el agua y hielo para consumo humano envasados y a granel".)***___, publicada en el Diario Oficial de la Federación el *(día), (mes), (año),* conforme a lo dispuesto en los artículos 31 del Reglamento, 53 y 55, segundo párrafo de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización.

Atentamente

_____
Nombre completo (cuando se trate de persona física) y firma
Representante legal (cuando represente a una persona moral)

Anexo XVII. Modelo de Pedido.

"EL PROVEEDOR": **"DATOS GENERALES"** **Acta de Nacimiento:** **R.F.C.:** **Penalizaciones:** **Observaciones:** Las penas convencionales serán pagadas por medio de cheque certificado o de caja, depósito o transferencia bancaria, por el importe redondeado a pesos.	**Nombre de "EL PROVEEDOR":**

Pedido" que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará "El Tribunal" y por la otra "El Proveedor", señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

DECLARACIONES

I.- Declara "El Tribunal", a través de su representante, que:

I.1.- Es un órgano jurisdiccional con autonomía para emitir sus fallos y con jurisdicción plena, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016.

I.2.- Su representante Franco G.M. Fabrri Vázquez, quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción XIV del Reglamento Interior del "El Tribunal".

I.3.- Tiene establecido su domicilio en avenida La Morena No. 804, piso PH, colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, c.p. 03020, en la Ciudad de México, mismo que señala para los efectos legales de este pedido.
II.- Declara "El Proveedor", a través de su representante y bajo protesta de decir verdad, que dentro de su objeto social se encuentra que:

II.1.- Es una persona existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los "Datos Generales".

II.2.- Cuenta con facultades para suscribir el presente "Pedido", según consta en los "Datos Generales", las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.

II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que ni su representante ni ninguno de sus socios se encuentran en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que las personas que forman parte de la empresa no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentran inhabilitadas para hacerlo.

II.4.- Bajo Protesta de decir verdad y de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta a través de su representante legal estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- "El Proveedor" se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el anverso del presente "Pedido", ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por "El Tribunal".

En caso de discrepancia entre la cotización y este "Pedido", prevalecerá lo establecido en la cotización respectiva.

SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este "Pedido" es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que "El Proveedor" no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.

TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente "Pedido" se paguen a precios fijos y en moneda nacional conforme al calendario de entregas establecidas a entera satisfacción de "El Tribunal".

Los comprobantes fiscales vigentes deberán cumplir con los requisitos correspondientes y ser enviados al correo electrónico hector.mendoza@tfjfa.gob.mx, presentados en formato PDF, al titular del área requirente de los bienes, señalado en el anverso del presente "Pedido". El pago se efectuará a través de la Tesorería de "El Tribunal" en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de "El Proveedor".

Los comprobantes fiscales vigentes deberán ser a nombre del Tribunal Federal de Justicia Administrativa con domicilio en Insurgentes Sur No. 881, colonia Nápoles, Delegación Benito Juárez, c.p. 03810, en la Ciudad de México, RFC:TFJ360831MTA.

CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose "El Proveedor" a entregarlos a plena satisfacción de "El Tribunal".

QUINTA.- IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los bienes objeto del presente "Pedido", serán cubiertos por "El Proveedor". "El Tribunal" únicamente pagará a "El Proveedor" el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.

SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.- "El Proveedor" quedará obligado ante "El Tribunal" a responder de la calidad de los bienes objeto de este "Pedido", así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.

Los términos y las condiciones a las que se sujetarán la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación que se describen en su Anexo.

SÉPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Para garantizar las obligaciones de este "Pedido" "El Proveedor" se obliga a entregar una fianza de cumplimiento dentro de los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada para ello, a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa, por la cantidad equivalente al 10% del monto de este "Pedido", sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.- "El Proveedor" se obliga a pagar a "El Tribunal", las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistentes en los porcentajes establecidos en el punto de observaciones de los "Datos Generales" del presente "Pedido", por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento. Esta sanción se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene "El Tribunal" de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del "Pedido" o rescindirlo. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a "El Proveedor", así como al pago, en su caso de las penas convencionales.

NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.- "El Tribunal" dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente "Pedido", de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a "El Proveedor" para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.

DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.- "El Proveedor" será responsable de que los bienes objeto del presente "Pedido", son entregados a satisfacción de "El Tribunal". Asimismo "El Proveedor", será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. "El Proveedor" asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente pedido o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando a "El Tribunal" de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustito u obligado solidario. Asimismo, no le son aplicables a este pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- "El Tribunal" y "El Proveedor" no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados. Asimismo, "El Tribunal" únicamente otorgará prórrogas en la fecha de entrega de bienes, por caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditado o por causas imputables a la Convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio respectivo.

DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- "El Proveedor" asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente "Pedido", obligándose a sacar a "El Tribunal" en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.

DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.-. Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que "El Tribunal" le proporcione a "El Proveedor" así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que "El Proveedor" se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.

DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, "El Proveedor" no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de "El Tribunal"

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL "Pedido".- "El Tribunal" podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el "Pedido" por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.
En cualquier tiempo "El Tribunal" podrá dar por terminado anticipadamente el presente "Pedido" sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al "Pedido" con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna "El Tribunal", de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- "El Tribunal" le comunicará por escrito a "El Proveedor" el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "El Tribunal", tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "El Proveedor", determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el "Pedido" y comunicará por escrito a "El Proveedor" dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el "Pedido" se formulará "El Finiquito" correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar "El Tribunal" por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el "Pedido", se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "El Tribunal" de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. "El Tribunal" podrá determinar no dar por rescindido el "Pedido", cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- "El Tribunal" se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra "El Proveedor" por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este "Pedido".

DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente "Pedido", las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.

DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente "Pedido", así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.
Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente "Pedido", por triplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, a__del mes de_____de 2018 .----------
---

Anexo XVIII. Formato de texto de la póliza que garantice el cumplimiento del contrato/Pedido.

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de los artículos 279, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto **total/máximo** del contrato/pedido antes del Impuesto al Valor Agregado, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivado del contrato/pedido _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato/pedido ***(NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO)***.

2. Que garantiza el ***SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO*** _____ que otorgará al Tribunal Federal de Justicia Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el ***CONTRATO/PEDIDO (NÚMERO DE CONTRATO/PEDIDO)***.

3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: *"Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acortarse en razón del plazo de ejecución del* ***CONTRATO/PEDIDO*** *principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el* ***"TRIBUNAL"*** *otorgue prórrogas o esperas al* ***"PROVEEDOR"*** *para el cumplimiento de sus obligaciones"*.

4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: *"La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en los artículos 279 y 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 283 del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida"*.

5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.

6. Se indicará el número de pedido, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.

7. Señalará el domicilio, nombre, denominación o razón social del ***"PROVEEDOR"***.

8. En caso de que exista inconformidad por parte del ***"TRIBUNAL"*** respecto del ***SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO*** o por daños a terceros, el **"PROVEEDOR"** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad sobre el ***SERVICIO/ADQUISICIÓN/ARRENDAMIENTO***.

9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el pedido y actos administrativos correspondientes.

10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del ***"TRIBUNAL"***, del cumplimiento total de las obligaciones contractuales.